

ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL INTEGRAL ACOLEGI C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

1.- DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA

ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL INTEGRAL ACOLEGI C. LTDA. Fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 25 de noviembre 2010, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.10.9040 de 24 diciembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de julio de 2011 del mismo mes y año, bajo la especie de Compañía Limitada, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil.

La actividad principal de la compañía es Actividades de Asesoramiento Jurídico.

2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de Presentación de los Estados Financieros.- Los estados financieros están comprendidos por el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2011. Todos los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación se presenta un resumen de las cuentas que fueron utilizadas por la empresa durante el presente ejercicio fiscal:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo.- Esta conformado por el instrumento financiero adquirido por las aportaciones de capital realizadas por los accionistas de la compañía para iniciar su actividad operativa.

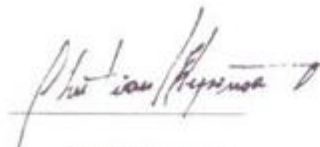
Capital Social: El capital social, asciende a USD \$ 400,00 dividido en cuatrocientas participaciones de USD \$ 1,00 cada una de ellas pagadas al 100% al cierre del ejercicio fiscal motivo de este análisis financiero.

3.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de los Estados Financieros (), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.



Elaborado por:
CPA. MARIA DE LOURDES FAJARDO
Contadora General



Aprobador por:
Christian Fabián Espinosa Velarde
Gerente General